

**PROYECTO EJECUTIVO:**  
**TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE LA CONCILIACIÓN Y LA  
JUSTICIA LABORAL**

**UNA MIRADA INTERNACIONAL CON PERSPECTIVA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EL  
ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL**

**Nombre del evento** Tercer Encuentro Nacional de la Conciliación y la Justicia Laboral: Una Mirada Internacional con Perspectiva en los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

**Sede** Casa Michoacán, Salón Independencia e Hidalgo.

**Fecha** Jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025.

**Objetivo**

Reflexionar sobre los alcances, avances, efectos y retos derivados de la implementación del Sistema de Justicia Laboral en México, en relación con las reformas venideras y a su impacto en los derechos humanos laborales.

Promover la cultura de la paz como vía para la solución de conflictos laborales, mediante conversatorios con expertos en materia legislativa y de derecho del trabajo, cuyas aportaciones y críticas constructivas contribuyan a detectar fortalezas y áreas de mejora en el modelo vigente.

**Ejes temáticos**

1. Inspecciones Laborales y el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC.
2. Reformas Laborales en México como acto de Justicia social y respeto a la dignidad humana.
3. La Conciliación Laboral como Mecanismo de la Solución Pacífica de los Conflictos Laborales, su aplicación con el Principio de la Realidad, Buena Fe e Imparcialidad.
4. Implicación y aplicación de La “Ley Silla”, Regulación del Trabajo en Plataformas Digitales y Reducción de las Jornadas Laborales.
5. La Seguridad Social como Derecho Humano y su Impacto en las Resoluciones Judiciales.
6. Criterios relevantes en la Ejecución de las Sentencias en Materia Laboral.
7. Un Comparativo de la Conciliación en América Latina.
8. El Despido en Latinoamérica: Una Visión de Derecho Comparado.

El Estado Mexicano ha transitado hacia un nuevo paradigma en materia de justicia laboral a partir de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, mediante la cual se adecuaron las fracciones XX y XX Bis del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con ello surgieron nuevas instituciones laborales, como los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales, adscritos a los poderes judiciales, cuya finalidad es dar vida y operatividad a las dos etapas del nuevo modelo.

### **Justificación**

En este contexto de profunda transformación de la legislación laboral mexicana, derivada de la reforma al sistema de justicia de 2017, el país ha experimentado una oleada sin precedentes de cambios normativos, marcando un antes y un después en la protección de los derechos de las personas trabajadoras. Tan solo en seis años se han aprobado 14 reformas, lo que equivale a más de un tercio de todas las modificaciones realizadas desde 1970. Este ritmo de cambios subraya la relevancia de contar con la opinión de especialistas y analizar de manera crítica su aplicación en la práctica.

Por ello, resulta indispensable la organización y celebración de encuentros académicos que permitan reflexionar y debatir sobre las temáticas propias del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, a fin de fortalecerlo, detectar áreas de oportunidad y consolidar su impacto en la vida de las y los trabajadores en México.

### **Público al que va dirigido**

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Centro de Conciliación del Estado de Michoacán de Ocampo invita al personal de los Centros de Conciliación Laboral y personal de los Tribunales Laborales de otras entidades federativas, académicos, operadores jurídicos, sindicatos, empleadores, estudiantes de Derecho y público en general, a participar en el Tercer Encuentro Nacional de la Conciliación y Justicia Laboral: Una Mirada con Perspectiva en los Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia.

### **Núm. de asistentes estimados**

300 personas.

### Instituciones participantes

Poder Ejecutivo a través del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Desarrollo Económico, Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, Asamblea Mexicana de Derecho del Trabajo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo, Comisión Nacional de Centros de Conciliación y Sistema Michoacano de Radio y Televisión.

### Metodología de participación

1. **Conferencias Magistrales.** – El Comité Organizador invitará a personas expertas, académicas y servidoras públicas con alto conocimiento en materia de derechos humanos, derecho del trabajo, conciliación, acceso a la justicia y reformas laborales, con el propósito de impartir conferencias magistrales con una duración máxima de 45 minutos.
2. **Conversatorios.** – El Comité Organizador convocará a panelistas con amplia experiencia y trayectoria en derechos humanos, derecho del trabajo, conciliación, acceso a la justicia y legislación laboral, a fin de participar en conversatorios con ponencias con duración máxima de 15 minutos.
3. **Público Asistente.** – El evento estará dirigido a personal de los Centros de Conciliación, operadores jurídicos, legisladores, académicos, estudiantes y ciudadanía interesada en los temas laborales y de derechos humanos. Versión preliminar del público al que va dirigido.



# ENCUENTRO NACIONAL

DE LA CONCILIACIÓN Y LA JUSTICIA LABORAL

UNA MIRADA INTERNACIONAL  
CON PERSPECTIVA EN LOS DERECHOS HUMANOS  
Y ACCESO A LA JUSTICIA LABORAL

**30 Y 31**  
OCTUBRE, 2025

**MORELIA,  
MICHOCÁN**



¡CONSULTA LAS BASES AQUÍ!



PROGRAMA DE ACTIVIDADES  
TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE LA  
CONCILIACIÓN Y LA JUSTICIA LABORAL

JUEVES 30 DE OCTUBRE

Casa Michoacán, Salón Independencia

9:00 - 10:20 h. Acto Inaugural

10:20 – 11:00 h. Conferencia Inaugural: “Representatividad Sindical en México”

- **Alejandro Avilés Gómez**, Abogado del Sindicato de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

**Moderadora:** Lic. Laura Yunuen Mejía Béjar, Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social.

11:00 - 12:30 h. Conversatorio 1: “La Conciliación Laboral como Mecanismo de la Solución Pacífica de los Conflictos Laborales”

- **Mtro. José Ives Soberón Mejía**, Director del Centro de Conciliación del Estado de Tamaulipas y Secretario Técnico de la CONACENTROS.
- **Dr. Carlos Reynoso Castillo**, Profesor Titular de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- **Dra. Eglá Cornelio Landero**, Especialista en Métodos de la Solución de Conflictos y Catedrática de la Universidad Autónoma de Tabasco.
- **Lic. Gloria Azucena Melgar Torres**, Conciliadora Laboral del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- **Dr. Rodrigo Maldonado Corpus**, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- **Lic. Sandra Carrizosa**, Coordinadora de Proyecto: Fortalecimiento de las Relaciones Laborales (OIT).
- **Mtro. Fausto Fortunato Barraza Arvizu**, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.

**Moderador:** Mtro. Gregorio Zamarripa, Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.

12:30 - 13:40 h. Conversatorio 2: “Implicación y Aplicación de la Ley Silla, Regulación del Trabajo en Plataformas Digitales y Reducción de las Jornadas Laborales”

- **Dr. María de los Ángeles López Martínez**, Presidenta de la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y Previsión Social.
- **Dr. Julio Ismael Camacho Solís**, Catedrático, Universidad Autónoma de Chiapas.
- **Mtra. Cecilia Rasgado de Paz**, Abogada Litigante y Asociada de Abogadas Líderes de México (BAMALI).

**Moderadora:** Mtra. Azucena Marín Correa, Magistrada de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán.

13:40 - 15:00 h. Conversatorio 3: “La Seguridad Social como Derecho Humano y su Impacto en las Resoluciones Judiciales”

- **Dr. Ángel Edoardo Ruiz Buenrostro**, Laboralista y Segurólogo Social.
- **Mtro. Luis Alberto Rodríguez Garza**, Juez del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán.
- **Mtro. Javier Pérez Santamaría**, Juez del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Michoacán.
- **Lic. David Armando Leyva Bautista**, Juez Primero Laboral, Región Morelia.

**Moderadora:** Mtra. Yamileth Bolaños, Jueza Laboral, Región Zamora, Michoacán.

17:00 - 18:30 h. Presentación del Libro: “Conciliación y Justicia Laboral”

**Coordinadores de la obra:** Andrés Medina Guzmán y Sergio Carmelo Domínguez Mota.

**Comentaristas:**

- **Dr. Sergio Charbel Olvera Rangel**, Profesor Titular de la Escuela Libre de Derecho y de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Mtro. Edgar S. Caballero González**, Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Mtro. Josué Alfonso Mejía Pineda**, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Moderador:** Dr. Sergio Carmelo Domínguez Mota, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

VIERNES 31 DE OCTUBRE

Casa Michoacán, Salón Independencia

09:00 - 10:30 h. Conversatorio 4: “Criterios Relevantes en la Ejecución de las Sentencias en Materia Laboral”

- **Mtro. Jesús Cadena Alcalá**, Magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México.
- **Dr. Bernardo Javier Cortés López**, Juez del Primer Tribunal Laboral de la Región de Toluca, Poder Judicial del Estado de México.
- **Lic. Fernando Fernández Castañeda**, Juez Tercero en Materia Laboral con sede en Morelia, Michoacán.
- **Dr. Rafael Carlos Quesada García**, Juez en Retiro del Décimo Tribunal Laboral Federal en CDMX y Ex Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral del Consejo de la Judicatura Federal.
- **Lic. Sandra Paola Rodríguez López**, Jueza Laboral en Retiro del Distrito Judicial de Colima.

**Moderador:** Dr. Sergio García Lara, Director General Jurídico de la SFA.

10:30 - 12:00 h. Conversatorio 5: ILTRAS “Un Comparativo de la Conciliación en América Latina”

- **Dr. Luis Díaz Mirón (México)**, Abogado por la Escuela Libre de Derecho, profesor y exrector de la misma.
- **Mtro. Jacobo Lee (Guatemala)**, Abogado y Notario experto en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
- **Dr. Rolando Murgas (Panamá)**, Jurista y Exministro, Reconocido como el “Padre del Derecho Laboral Panameño”.
- **Dr. Diego Guirado (Argentina)**, Especialista en Derecho Laboral, Conciliador y Copresidente del Foro Federal del Trabajo.
- **Dra. Mirna Lozano (Argentina)**, Docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba e investigadora en la Universidad Siglo XXI.
- **Dr. Pablo Carbajal (Colombia)**, Abogado y Magíster en Seguridad Social, Docente Universitario y Conferencista Internacional.
- **Dr. Jorge Antonio Loyo (México)**, Vicepresidente de ILTRAS y Premio Nacional al Mérito Jurídico Laboral 2023.

**Moderador:** Dr. Federico Anaya, Presidente del Instituto Latinoamericano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

12:00 - 13:30 h. Presentación del Libro ILTRAS: “El Despido en Latinoamérica: Una Visión de Derecho Comparado”

- **Dr. María Ascensión Morales (México)**, Investigadora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- **Mtra. Gabriela Moreno Miranda (México)**, Conferencista Internacional y Tesorera de ILTRAS.
- **Dr. Félix Bartolomei (Puerto Rico)**, Profesor e investigador en Derecho Laboral y Comparado.
- **Mtra. Karen Carbajal Loaiza (Costa Rica)**, Experta en Litigio Laboral, Negociación Colectiva y Formación Sindical.
- **Mtra. Alba Guevara (Ecuador)**, Abogada y Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, Docente y Coordinadora de la Maestría en Derecho Laboral y de la Seguridad Social en Universidad Internacional del Ecuador.
- **Dr. Raúl Falcón (México)**, Vicepresidente de la Academia Mexicana del Derecho Procesal del Trabajo.
- **Dr. Arturo Martínez (México)**, Presidente Honorario de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo.
- **Dr. Gilberto Chávez (México)**, Presidente de la Academia Mexicana del Derecho Procesal del Trabajo.

**Moderadora:** Lic. Yadira Lizbeth Torres Herrera, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

14:20 - 15:00 h. Ceremonia de Clausura



¡CONSULTA LAS BASES AQUÍ!



Concilio